

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

ADVERTENCIA OFICIAL

Las leyes obligarán en la Península, islas Baleares y Canarias á los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.—Se entiende hecha a promulgación el día que termina la inserción de la ley en la *Gaceta Oficial*.—(Art. 1.º del Código civil). Inmediatamente que los Señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en los sitios de costumbre donde permanecera hasta el recibo del número siguiente. Los Señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN coleccionados ordenadamente para su encuadernación.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

AYUNTAMIENTOS—1.ª categoría, 30 pesetas.
2.ª id. 25 id.
3.ª id. 20 id.
4.ª id. 15 id.
JUZGADOS Y JUNTAS ADMINISTRATIVAS—15 pesetas.
PARTICULARES—Año. 40 pesetas.
Semestre. 22 id.
Trimestre. 12 id.

Se admiten suscripciones en Palencia en la *Administración de la Casa de Expositos y Hospicio provincial*. Fuera de la Capital directamente por medio de carta al Administrador con inclusión del importe del tiempo de abono por Giro postal.

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre se insertará oficialmente, asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimane de las mismas; pero los de interés particular pagarán su inserción bajo el tipo de 15 céntimos línea.

Numero suelto 25 céntimos de peseta
Id. atrasado 50 id. id.

Todo pago se hará anticipado.

PARTE OFICIAL

Gaceta del día 8 de Octubre.

S. M. el REY D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

Gobierno Civil de la Provincia

CIRCULAR NÚM. 237.

Con el fin de que en primero de Noviembre próximo se hallen los Ayuntamientos con el número de Concejales, que según el Estatuto de-

ban integrarles, encargo a los señores Alcaldes Presidentes de Ayuntamientos en los que hubiere vacantes se sirvan comunicar a este Gobierno, dentro del plazo de ocho días, las vacantes que hubiere y sus causas.

Palencia 8 de Octubre de 1926.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

CIRCULAR NÚM. 238

Habiendo acudido a mi Autoridad el Alcalde de Respenda de la Peña manifestando que se le ha presentado el vecino de Baños de la Peña Leonardo Peral, el cual se ha encontrado dos yeguas, de las señas siguientes: Una de 10 a 11 años, de

siete y media cuartas de alzada, pelo rojo, paticalzada de los piés y mano derecha, con estrella y una cabezada bastante deteriorada. Otra de 4 a 5 años, de siete cuartas de alzada, pelo negro, paticalzona de los dos piés, con estrella y cabezada deteriorada; ambas tienen señales de haber trabajado a la collera.

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo que determina el art. 8.º del Reglamento de 24 de Abril de 1905, dictado para la administración y régimen de las reses mostreucas.

Palencia 8 de Octubre de 1926.

El Gobernador,
José Cuesta Fernández.

DIPUTACION PROVINCIAL DE PALENCIA

Para que surta efectos en un expediente de beneficencia, se ruega a los Sres. Alcaldes, participen con urgencia a esta Presidencia, en caso de residir en su término municipal, un tal Natalio Maestro Vicente, de 54 años de edad, vecino de Palenzuela, de donde se ausentó dejando abandonados a sus hijos, según informan las Autoridades locales.

Palencia 8 de Octubre de 1926.—
El Presidente, José Ordóñez.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MINAS

JEFATURA DE PALENCIA

En cumplimiento de lo que preceptúa el vigente Reglamento de Minería en su artículo 59, se hace saber a los interesados de las minas que a continuación se expresan, que dentro del plazo legal de treinta días deben recoger en esta Jefatura los títulos de propiedad y planos de demarcación de las mismas.

Número del expediente.	NOMBRE DE LA MINA	INTERESADOS	VECINDAD	REPRESENTANTES
2559	La Fija.....	D. Ciriaco Ibáñez González.....	Reinosa.....	»
2560	Demasia a Sofia.....	Aureliano García-Diez.....	Bilbao.....	»
2561	María Luisa.....	Nemesio Díaz de Lárga.....	Idem.....	»
2562	Jacoba.....	Manúel Nestar Barrio.....	Cervera de Río Pisuerga.....	»
2563	Repuesta.....	Alejandro Douglas Prangley.....	Baracaldo (Bilbao).....	»
2564	Benita.....	Calixto Mediavilla Lora.....	Barruelo de Santullán.....	»
2572	San Antonio.....	Sociedad Minera San Luis.....	Bilbao.....	»

Palencia 7 de Octubre de 1926.—El Ingeniero Jefe, José María Díaz.

COMISION PROVINCIAL PERMANENTE

ESCALAFON de funcionarios de la Excm. Diputación, aprobado por la Comisión Provincial en sesión de 24 de Agosto de 1926, que se publica en cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de empleados provinciales.

NÚMERO DE ORDEN	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL NOMBRAMIENTO
Oficial primero		
1	Eleuterio Isla Cofreces.	10 Enero 1920.
Oficiales segundos		
2	Emiliano Valderrábano Merino.	6 Marzo 1886.
3	Salvador de Juana Rioja.	27 Agosto 1886.
4	Santiago Morrondo Gatón.	9 Abril 1894.
5	Cipriano Calvo Marcos.	19 Octubre 1911.
6	Marino Valerio Conejo.	9 Abril 1892.
Auxiliares primeros		
7	Eusterio Buey Alario.	1.º Abril 1909.
8	Benito Ortiz Villumbrales.	12 Mayo 1911.
9	Isidoro Coloma Chacón.	6 Febrero 1915.
10	Joaquín Escobar Maestro.	9 Abril 1915.
11	Gregorio Sánchez.	3 Diciembre 1917.
Auxiliares segundos		
12	Enrique Delgado Gómez.	12 Marzo 1918.
13	Domingo Ramos Torquemada.	28 Marzo 1919.
14	Guillermo Jubete Carrancio.	27 Marzo 1920.
15	Vicente Buzón.	20 Febrero 1920.
16	Isaac Sánchez.	3 Agosto 1920.
17	Pedro Buey Alario	29 Enero 1923.
Portero Mayor		
1	Frutos Reol Carrancio.	4 Diciembre 1905.
Ordenanza Escribiente		
2	Emilio Campón.	8 Febrero 1908.
Ordenanzas.		
3	Julio Rodríguez Miguel	1.º Abril 1914.
4	Jesús Castaño Ercilla.	28 Marzo 1919.
Imprenta provincial.		
1	Mariano R. Ayuso.—Regente,	16 Junio 1886.
2	Pantaleon Soto Siler.—Cajista 1.º	3 Diciembre 1917.
3	Toribio Flores Sevilla.—Idem 2.º	16 Junio 1886.
4	Saturnino del Val.—Maquinista.	9 Noviembre 1923.
5	Jacinto Gómez.—Cajista 3.º	16 Junio 1886.
6	Mariano Ruiz Lorenzo.—Idem 4.º	1.º Febrero 1921.
7	Esteban González.—Marcador.	22 Junio 1925.
Capataces		
1	Agustín Calende González.	14 Diciembre 1893.
2	León González Clausin.	30 Enero 1906.
3	Eugenio Rodríguez Torre.	27 Febrero 1907.
4	Juan Francisco Jubete.	16 Diciembre 1911.
5	Lino Herrero Martín.	30 Marzo 1914.
6	Juan Fresno Rodríguez,	28 Mayo 1919.
7	Máximo García Santos.	26 Agosto 1922.
8	Isaac Fernández García	13 Mayo 1925.
Peones camineros		
9	Pedro Pulgar Casado.	5 Septiembre 1885.
10	Cayo Guerra González.	10 Marzo de 1893.
11	Alejandro Acebes Recio.	29 Noviembre 1895.
12	Saturnino Diez Ordóñez.	13 Febrero 1899.
13	Rufino Pérez Santos.	30 Septiembre 1904.
14	Ramón Olmedo Rodríguez.	13 Octubre 1906.
15	Victor Rojo Manchón.	19 Diciembre 1911.
16	Félix Rivas Gallardo.	30 Marzo 1914.
17	Juan Vielva Minguez.	12 Marzo 1917.
18	Felipe de la Fuente Bustillo.	2 Abril 1917.
19	Constancio de la Hera Pérez.	10 Mayo 1919.
20	Mariano Sarmiento Ibáñez.	12 Abril 1921.
21	Ramiro Alejos Pascual.	3 Diciembre 1921.
22	Valentín Cebrián Sedano.	14 Mayo 1923.
23	Florencio Cuesta Francés.	18 Diciembre 1923.
24	Máximo Martín Alonso.	28 Julio 1925.
25	Claudio Puertas Guisasola.	7 Julio 1926.

Palencia 8 de Octubre de 1926.—El Presidente, José Ordóñez.—P. A. de la C. P., El Secretario, Mariano del Mazo.

DEPOSITO DE INTENDENCIA DE BURGOS.

El Director del Parque de Intendencia de Burgos.

Hago saber: Que el día 4 del próximo mes de Noviembre a las once horas, se celebrará en este Establecimiento, sito en la calle de San Francisco, n.º 17, ante el Tribunal competente, un concurso público con el fin de adquirir los artículos necesarios para las atenciones de este Parque y sus Depósitos anexos de Bilbao, Palencia, Santander y Santoña. El pliego de condiciones que ha de regir en dicho acto, así como las muestras de los artículos que se tratan de adquirir, estarán expuestos en este Parque todos los días laborables, durante las horas de oficina, desde la publicación de este anuncio. Las proposiciones se presentarán extendidas en el papel de la clase octava, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, é irán acompañadas de los documentos que se detallan en el mismo, sujetándose el concurso a cuanto previene el vigente Reglamento de contratación.

Los artículos que podrán adquirirse para los referidos establecimientos son los siguientes:

Carbón de Cok.

Carbón de hulla.

Leña

Sal.

Aceite para motor.

Como la cantidad de los artículos no puede precisarse a la fecha del presente anuncio, de este extremo podrá enterarse el que lo desee, en las oficinas de este Parque, desde el día anterior al del concurso.

Burgos 5 de Octubre de 1926.—Enrique González.

Modelo de proposición.

D. (nombre y los dos apellidos), domiciliado en..... y con residencia en....., provincia de....., calle de....., número....., enterado del anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de..... fecha..... de..... de..... para la adquisición de varios artículos necesarios en el Parque de Burgos y sus Depósitos anexos y del pliego de condiciones que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento a facilitar el quintal métrico de..... para la plaza de..... a..... pesetas..... céntimos (en letra), el litro de petróleo para la plaza de....., a..... pesetas..... céntimos, etc., etc., acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de..... clase, expedida en.....; el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer según el concepto en que comparece, y las cartas de pago que justifica el depósito del 5 por 100 del importe de su o sus ofertas como garantía. Los artículos que ofrece son de producción nacional.

..... de..... de 19.....

Firma y rúbrica.

Regimiento Cazadores de Talavera

15.º DE CABALLERÍA.

Debiendo procederse a la contratación del fluido eléctrico para el alumbrado del Cuartel de Alfonso VIII de esta Capital, se convoca por el presente anuncio a las Empresas o Entidades que deseen hacer ofertas a dicho fin, las cuales deberán presentar en las Oficinas que ocupa este Regimiento, sitas en la calle Ramírez, número 6, todos los días laborables de diez a trece y por el término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

El importe de este anuncio será de

cuenta de la Entidad a quien se adjudique el servicio.

Palencia 5 de Octubre de 1926.—El Comandante Mayor, Plácido Gete.

Juzgado especial de Marina de la 1.ª Sección de la Ría

Campo Aparicio, Albano (del), hijo de Valeriano y de Felicitas, natural de Villabasta, provincia de Palencia, de 24 años de edad, soltero, profesión ignorada, cuerpo regular, ojos, cejas y pelo negros, frente, nariz y boca regular, color sano, barba ninguna, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Villabasta; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Corbeta D. Ramón Rodríguez de Trujillo y Sequera, en la Comandancia de Marina de Bilbao para responder a los cargos que le resultan en el expediente que se le instruye por no haberse presentado para su ingreso en el servicio, bajo apercibimiento de que si en el plazo indicado no comparece será declarado prófugo

Bilbao 7 de Octubre de 1926.—El Juez instructor, Ramón Rodríguez Trujillo.

Ayuntamientos

Monzón de Campos.

El Ayuntamiento pleno de mi presidencia ha acordado verificar dentro del presupuesto municipal ordinario del ejercicio actual, la transferencia siguiente:

Del capítulo 4.º, art. 4.º, concepto único, 400 pesetas, al capítulo 7.º, artículo 8.º, concepto 3.º

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Monzón de Campos 6 de Octubre de 1926.—El Alcalde, Máximo Simón.

Formada la matrícula industrial de los términos municipales que a continuación se relacionan, correspondiente al semestre actual, queda expuesta al público en la Secretaría municipal por plazo de diez días, a fin de que los contribuyentes en ella comprendidos puedan examinarla y presentar las reclamaciones que estimen oportunas durante dicho plazo, pues pasado éste no se admitirá ninguna por justa y legal que sea.

Términos municipales que se citan

Boja de Campos.

Imprenta provincial